



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECRETO N.º 226/20

Buenos Aires, 2 de junio de 2020

VISTO: El fallecimiento del Comandante Director Ariel Gastón Vázquez y del Subcomisario Maximiliano Cruz Firma Paz, ocurridos el 2 de junio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Comandante Director Ariel Gastón Vázquez y el Subcomisario Maximiliano Cruz Firma Paz, fallecieron en cumplimiento del deber;

Que en virtud de ello resulta un deber del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires honrar su memoria con motivo de sus lamentables fallecimientos;

Que por Decreto N° 458/19 se encomendó con carácter ad honorem, al Vicejefe de Gobierno, señor Diego Cesar Santilli, las atribuciones necesarias para conducir y coordinar el Ministerio de Justicia y Seguridad, en el cumplimiento de los objetivos asignados al mismo.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 104 de la Constitución de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase Duelo en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo del fallecimiento del Comandante Director Ariel Gastón Vázquez (LP: 74507 - DNI: 24619378) y del Subcomisario Maximiliano Cruz Firma Paz (LP: 74715 - DNI: 25824180), durante dos (2) días.

Artículo 2º.- El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace públicas sus condolencias a los familiares del Comandante Director Ariel Gastón Vázquez y del Subcomisario Maximiliano Cruz Firma Paz.

Artículo 3º.- Dispónese que la Bandera Nacional y la Bandera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán permanecer izadas a media asta en todos los edificios públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días de duelo.

Artículo 4º.- El presente Decreto es refrendado por el señor Vicejefe de Gobierno (Decreto N°458/19) y el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos comuníquese a todos los Ministerios, Secretarías y Subsecretarías del Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Santilli p/p - Miguel**